



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

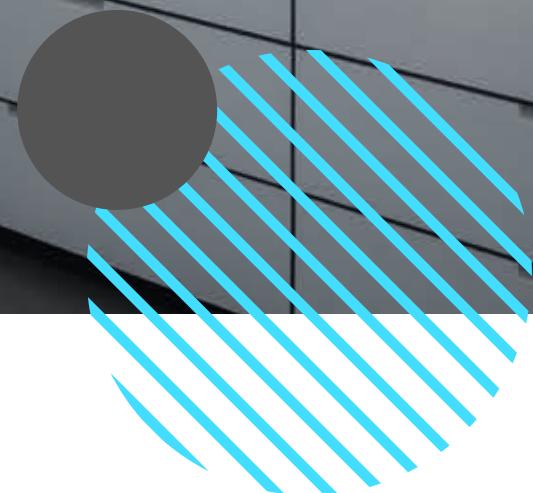


CINV  
COORDINACIÓN DE  
INVESTIGACIÓN CUCS

CONVOCATORIA

# MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO 2024(1)

(MaPCEL - CUCS)



La Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Investigación del Centro, emite la siguiente Convocatoria para Fortalecer las Unidades de Investigación del CUCS, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio y aires acondicionados de las Unidades. El techo presupuestal es de \$1,000,000.00 de pesos (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

## OBJETIVO

Fortalecer la investigación de alto impacto que realizan académicos y alumnos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. La convocatoria actual contempla el mantenimiento de los equipos de laboratorio de las Unidades Académicas (Institutos, Centros y Laboratorios) del CUCS de acuerdo a los siguientes lineamientos.

## CARACTERÍSTICAS

Este programa tiene un monto asignado, a partir del presupuesto de Rectoría de \$1,000,000.00 de pesos (Un millón de pesos 00/100 M.N.). El monto máximo de apoyo por unidad es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). La convocatoria será emitida en 2 ocasiones durante el 2024.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria que pudiera presentarse, será resuelta por la Coordinación de Investigación y la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

## REGLAS DE OPERACIÓN

Se solicitará por oficio a la Coordinación de Investigación especificando el tipo de servicio preventivo o correctivo que se requiera en los equipos de laboratorio de las Unidades Académicas del CUCS (Institutos, Centros y Laboratorios), enlistando en nivel de prioridad de los mismos, para tal efecto deberá adjuntar la cotización presentada por el proveedor sugerido para el servicio y 2 cotizaciones más de distinto proveedor (Recientes).

***El solicitante deberá ser el Responsable de la Unidad (Director (a) o Jefe (a)).***

El equipo de laboratorio y/o aire acondicionado deberá formar parte de los bienes del Centro Universitario, así como se le solicita indicar en qué Instituto, Centro o Laboratorio se encuentra en función para otorgar la atención oportuna a las necesidades del mismo.

## PRESUPUESTO Y EJERCICIO FINANCIERO

Presupuesto inicial **\$1,000,000.00** de pesos (Un millón de pesos 00/100 M.N.). **El monto máximo de apoyo por unidad es de \$50,000.00** (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

### 1. Rubros elegibles

Solo se permiten los siguientes conceptos, sin que estos sean limitantes:

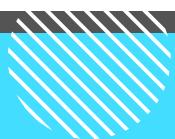
- ▶ Mantenimiento de equipos de laboratorio
- ▶ Mantenimiento de aires acondicionados

***Deberá justificarse el mantenimiento solicitado.***

Todo el ejercicio financiero se llevará a cabo únicamente por requisición para procedimiento en la Unidad de Adquisiciones, **no se aceptarán compras directas realizadas por los solicitantes.**

### 2. Rubros NO elegibles

- ▶ Compra de equipos de laboratorio
- ▶ Compra de material periférico para mantenimiento
- ▶ Compra de material accesorio para funcionamiento de equipo
- ▶ Compra de accesorios y/o refacciones
- ▶ Compra de suministros
- ▶ Compra de herramientas menores



## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El proceso de entrega recepción de solicitudes se realizará en digital, bajo las siguientes especificaciones.

1. Las solicitudes serán recabadas a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/Uh8EBVHmkmkJDjkxG6>
2. La solicitud estará integrada por los siguientes datos:
  - a. Nombre y dirección de la Unidad de Investigación
  - b. Nombre del Responsable
  - c. Correo y numero de contacto
  - d. Monto total solicitado
  - e. Listado de los servicios solicitados por prioridad
  - f. Justificación del mantenimiento
  - g. Oficio solicitud
    - ▶ Firmado por el responsable de la Unidad solicitante.
  - h. Archivos de cotizaciones (recientes)
    - ▶ Importantes: **Se sugiere anexar 3 cotizaciones del servicio solicitado de distintos proveedores por cada mantenimiento, lo anterior para agilizar los trámites en Adquisiciones.**
    - ▶ Si el servicio sólo lo puede realizar un proveedor, favor de incluir la carta de exclusividad.
3. El cierre de recepción de solicitudes será el viernes 8 de marzo del presente año.

Los formatos de oficios se encuentran en la siguiente página:

[https://www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional/MaPCEL\\_2024-1](https://www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional/MaPCEL_2024-1)

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SEGUIMIENTO

1. La Coordinación de Investigación procesará las solicitudes, y si cumplen con lo establecido en la presente convocatoria, se remitirán a la Rectoría del CUCS.
  - a. Se notificará cualquier observación o inconformidad de las solicitudes a los interesados.
2. La Rectoría del CUCS validará las solicitudes e iniciará el proceso de requisición.
3. Seguimiento con la Unidad de Adquisiciones del CUCS:
  - a. Una vez finalizada la requisición, el responsable de la solicitud revisará y aceptará el proveedor asignado en la Unidad de Adquisiciones.
  - b. Adquisiciones notificará a los proveedores seleccionados para dar los servicios a las Unidades beneficiadas.
  - c. Los proveedores autorizados se pondrán en contacto con los responsables de las Unidades beneficiadas par acordar la realización del servicio.
4. Una vez realizado el servicio (mantenimiento) se deberá de entregar lo siguiente:
  - a. Entregar en la Unidad de Adquisiciones el reporte de mantenimiento. **(Indispensable para emitir el pago al proveedor)**
  - b. Entregar en la Coordinación de Investigación oficio final (con los montos y proveedores definitivos) y copia simple del reporte del mantenimiento. **(Indispensable para finalizar el proceso y consideración de participación en futuras convocatorias)**

Los formatos de oficios se encuentran en la siguiente página:

[https://www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional/MaPCEL\\_2024-1](https://www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional/MaPCEL_2024-1)

## CRONOGRAMA

- ▶ El cierre de recepción de solicitudes será el 8 de marzo del presente año.
- ▶ Ejercicio del Recurso: a partir de Marzo del presente año.
- ▶ Emisión de la siguiente convocatoria: Agosto

